

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de febrero de dos mil veintidós

Tutela No. 11001310302720220004500

SE ADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por ALEIDA LUZ MILA RAMÍREZ RAMÍREZ contra el JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Se invocó como presuntamente conculcados los derechos al trabajo, de debido proceso, acceso a la administración de justicia, mínimo vital, libre desarrollo de la personalidad y dignidad humana.

OFÍCIESE a las accionadas, para que en el término perentorio de dos (2) días, se sirvan remitir copia de toda la documentación que posean en cuanto a los hechos de que da cuenta la acción de tutela de la referencia y, así mismo, se pronuncien respecto a ellos, informando los motivos fácticos y de derecho en los cuales sustenta su comportamiento. Art 20 Dec.2591 de 1991.

Se ORDENA al Juzgado accionado que por su conducto se notifique a las PARTES y APODERADOS que intervienen en el diligenciamiento, así como a TERCEROS, si los hubiere, de la iniciación del presente trámite para que ejerzan su derecho de defensa si a bien lo tienen, debiendo incorporar a estas diligencias copia de las comunicaciones que para tal efecto se libren.

COMUNÍQUESE por el medio más expedito a las encartadas, remítase copia del libelo introductor y sus anexos.

Esta y toda providencia emitida en el presente trámite constitucional comuníquese por el medio más expedito.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e105f2baef48451481cc26462de8110e8b0cb0ae4c00306b073b33a48e95be**
Documento generado en 14/02/2022 07:50:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>